



CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “EL SERVICIO”, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN ADELANTE “LAS CONVOCANTES”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA OFICIALÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, Y POR LA OTRA, LAS PERSONAS CUYAS REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN EN EL APARTADO DE FIRMAS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DENOMINADOS COMO “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, Y EN CONJUNTO CON “LA OFICIALÍA” SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “LA OFICIALÍA” declara a través de su representante que:

- I.1. Es una dependencia del Ejecutivo Estatal, en términos del artículo 23 bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- I.2. Su representante se encuentra facultado para suscribir este instrumento jurídico en términos del artículo 8 fracciones XVIII, XIX y demás relativos del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.
- I.3. Realizó las acciones a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante “RLAASSP” para la celebración del presente Contrato Marco, para que en su oportunidad, los sujetos regulados en el párrafo primero del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante “LAASSP” (en lo sucesivo denominados únicamente como “LAS CONVOCANTES”) estén en posibilidad de contratar con las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precios, calidad, financiamiento y oportunidad, las cuales deberán reflejarse en los contratos que se deriven del presente Contrato Marco.
- I.4. Para los efectos de este Contrato marco, manifiesta tener su domicilio el ubicado en CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, 3ER PISO ALA SURPONIENTE, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83260.



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



II. **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** declaran a través de sus respectivos representantes, que:

II.1.- COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA, S.A. DE C.V.

II.1.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 10,941 del 18 de enero de 1993 otorgada ante la fe del Licenciado David Magaña Monreal, Titular de la Notaría Pública número 16, con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de dicha demarcación, bajo el folio mercantil número 21165 de fecha 26 de noviembre de 2001.

II.1.2.- Mediante escritura pública número 10,941 del 18 de enero de 1993, otorgada ante la fe del Licenciado David Magaña Monreal, Titular de la Notaría Pública número 16, con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el número mercantil 21165, del Registro Público de Comercio, de fecha 26 de noviembre 2001, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante, el C. Arturo Euterio Ortega Molina, para suscribir el presente Contrato Marco en su carácter de Representante Legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.1.3.- Conforme a su objeto social se dedica, a la compra, venta, arrendamiento, distribución, importación, exportación y servicio de toda clase de copiadoras, de sus partes, refacciones, accesorio y materiales, entre otros.

II.1.4.- Su representante legal se identifica con INE [REDACTED]

II.1.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave CSS930125Q7, con la cual se encuentra registrado en el Módulo de CompraNet Sonora.

II.1.6.- Tiene su domicilio en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 286, Colonia Prados del Centenario, entre calle Madrid y calle Sahuaripa, Hermosillo Sonora, C.P.83260

II.2.- SISTEMAS CONTINO DEL PACIFICO, S.A DE C.V.

II.2.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 59,140 del 05 de agosto de 2020 otorgada ante la fe del Licenciado Luis Rubén Montes de Oca Mena, Titular de la Notaría Pública número 39, con residencia en Hermosillo, Sonora.



II.2.2.- Mediante escritura pública número 60,047 del 30 de noviembre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Rubén Montes de Oca, Titular de la Notaría Pública número 39, con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Veracruz, Veracruz, bajo el folio mercantil electrónico 10018, de fecha 05 de enero de 2022, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante, el C. Manuel Aguiñaga Barragán, para suscribir el presente Contrato Marco en su carácter de Representante Legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.2.3.- Conforme a su objeto social se dedica, a la compraventa, manufactura, arrendamientos de equipos de oficina, como: fotocopiadoras, computadoras, multifuncionales y similares, entre otros.

II.2.4.- Su representante legal se identifica con INE [REDACTED]

II.2.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave SCP200805DA9, con la cual se encuentra registrado en el Módulo de CompraNet Sonora.

II.2.6.- Tiene su domicilio en Calle Paseo Rio Sonora Sur, número 170, Colonia Proyecto Río Sonora, entre calle Rio Moctezuma y calle de la Luna, Hermosillo, Sonora, C.P. 83270.

II.3.- EXCELENCIA EN FOTOCOPIADO, S.A DE C.V.

II.3.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 4,003 del 20 de octubre de 2009 otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Angel Murillo Gonzalez, Titular de la Notaría Pública número 4, con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, bajo el número 37957*7 de fecha 26 de octubre de 2009.

II.3.2.- Mediante escritura pública número 4,003 del 20 de octubre del 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Angel Murillo Gonzalez, Titular de la Notaría Pública número 4, con residencia en Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, bajo el folio mercantil electrónico 37957*7, de fecha 26 de octubre de 2009, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante, el C. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán, para suscribir el presente Contrato Marco en su carácter de Representante Legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.3.3.- Conforme a su objeto social se dedica, a la distribución, compraventa, comercialización, transformación, importación y exportación de todo tipo de equipo de copiado multifuncional, equipos y consumibles de computo y copiado, entre otros.



II.3.4.- Su representante legal se identifica con Credencial para Votar [REDACTED]

II.3.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave EEF0910203J0, con la cual se encuentra registrado en el Módulo de CompraNet Sonora.

II.3.6.- Tiene su domicilio en Calle Zoila Reyna de Palafox número 121, Colonia El Mariachi, entre calle Avenida Puebla y calle Avenida Gastón Madrid, Hermosillo, Sonora, C.P. 83040.

II.4.- SEICOP SOLUCIONES, S.A DE C.V.

II.4.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 13,864 del 26 de enero de 2004 otorgada ante la fe del Licenciado Prospero Ignacio Soto Wendlandt, Titular de la Notaría Pública número 5, con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de dicha demarcación, bajo el número 33269-7 de fecha 25 de abril de 2004.

II.4.2.- Mediante escritura pública número 13,864 del 26 de enero de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Prospero Ignacio Soto Wendlandt, Titular de la Notaría Pública número 5, con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de dicha demarcación, bajo el folio mercantil electrónico 33269-7, de fecha 25 de abril de 2004, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante, el C. Gilberto Encinas Soto, como accionista de la sociedad SEICOP SOLUCIONES, S.A. DE C.V., para suscribir el presente Contrato Marco en su carácter de Representante Legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.4.3.- Conforme a su objeto social se dedica, a la compraventa y reparación de equipo de cómputo, entre otros.

II.4.4.- Su representante legal se identifica con credencial INE [REDACTED]

II.4.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave SIC040209DU3, con la cual se encuentra registrado en el Módulo de CompraNet Sonora.

II.4.6.- Tiene su domicilio en Dr. Paliza, número 78, Colonia Centenario, entre calle Reforma y calle Marsella, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora.

II.5.- THINK SMART, S.A DE C.V.

II.5.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 45,637 del 14 de octubre del 2005 otorgada ante la fe del Licenciado Luis Rubén Montes de Oca, Titular de la Notaría Pública número 39,



con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el folio mercantil electrónico número 34621*7 de fecha 01 noviembre de 2005.

II.5.2.- Mediante escritura pública número 45,637 del del 14 de octubre del 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Rubén Montes de Oca, Titular de la Notaría Pública número 39, con residencia en Hermosillo, Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el folio mercantil electrónico 34621, de fecha 31 de julio de 2019, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante, el C. Jaime Luis Aguilar Astiazaran, para suscribir el presente Contrato Marco en su carácter de Representante Legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.5.3.- Conforme a su objeto social se dedica, a la venta, consignación, arrendamiento de todo tipo de productos computacionales, electrónicos, entre otros.

II.5.4.- Su representante legal se identifica con Credencial para Votar [REDACTED]

II.5.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave TSM051014G35, con la cual se encuentra registrado en el Módulo de CompraNet Sonora.

II.5.6.- Tiene su domicilio en Calle Naranja, número 226, Colonia San Benito, entre calle Jose Healy y calle Michoacán, Hermosillo, Sonora, C.P. 83190,

III. **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**, a través de sus respectivos representantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que:

III.1.- Conocen plenamente las características técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales propias de **“EL SERVICIO”** materia del presente Contrato Marco, que se encuentran incluidas en el Anexo 1 y de acuerdo a los precios de referencia establecidos en el Anexo 2 del presente Contrato Marco.

III.2.- Reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos humanos, materiales y técnicos suficientes para obligarse en los términos pactados en este Contrato Marco.

III.3.- Cumplen y continuarán cumpliendo durante la vigencia del presente instrumento jurídico, los requisitos establecidos por **“LA OFICIALÍA”** que se señalan a continuación:



III.3.1.- Cuentan con opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria y/o Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora, o de acuerdo a la miscelánea fiscal del año que corresponda.

III.3.2.- Cuentan con opinión positiva vigente que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronal, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, y cuenta con Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente emitida por el IMSS.

III.3.3.- Cuentan con opinión positiva vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

III.3.4.- Ni ellos como representantes ni los socios o accionistas de las sociedades mercantiles que representan, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar o en algún otro de los supuestos previstos en el artículo 56 de la LAASSP, ni en el antepenúltimo párrafo del artículo 70 del mismo ordenamiento.

III.3.5.- Que con la formalización del presente Contrato Marco no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

IV.- **“LAS PARTES”** manifiestan que:

IV.1.- De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 17 de la LAASSP y 13 de su Reglamento, se celebra el presente Contrato Marco, con objeto de que **“LAS CONVOCANTES”** puedan tener mejores opciones para la contratación de **“EL SERVICIO”**.

IV.2.- El presente Contrato Marco no implica por sí mismo el **compromiso de “LA OFICIALÍA”** ni de **“LAS CONVOCANTES”**, de celebrar contrataciones específicas, ni erogación de recurso financiero alguno, ni **exclusividad en favor de “LOS POSIBLES**



PROVEEDORES” o de algún otro que se adhiera a lo estipulado en el presente instrumento jurídico para la contratación de “EL SERVICIO” objeto de este Contrato Marco.

Vistas las declaraciones que anteceden, “**LAS PARTES**” expresan su conformidad en sujetarse al presente Contrato Marco y sus Anexos, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO MARCO.

El objeto del presente Contrato Marco es establecer las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales para la prestación de “EL SERVICIO”, descritas en el **Anexo 1**, los precios de referencia indicados en el **Anexo 2**, de este instrumento jurídico, así como el mecanismo de selección de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, conforme a los cuales éstos se obligan a prestar “EL SERVICIO” durante la vigencia del presente Contrato Marco a “LAS CONTRATANTES” que se los solicite.

SEGUNDA. - DE LOS BENEFICIOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

“LAS PARTES” convienen en que las especificaciones técnicas y de calidad, los alcances y condiciones generales para la prestación de “EL SERVICIO”, establecidas en el presente contrato marco, y que se encuentran contenidas en el **Anexo 1**, así como los precios de referencia que se estipulan en el **Anexo 2** del presente Contrato Marco, en su conjunto serán otorgados a los gobiernos de los municipios, por lo que “LOS POSIBLES PROVEEDORES” en los contratos que celebren con los referidos gobiernos, conforme a su régimen de contrataciones, respetarán dichas especificaciones técnicas y de calidad, alcances, condiciones generales y precios de reserva.

TERCERA. - VIGENCIA.

El presente Contrato Marco tendrá vigencia desde la fecha de la firma del presente instrumento y hasta el 31 de diciembre de 2023.

En caso de considerar la ampliación de la vigencia del Contrato Marco, “LA OFICIALÍA” notificará su intención de ampliación, antes del vencimiento del plazo del Contrato Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Contrato Marco, éste terminará al vencimiento de su plazo.



“LA OFICIALÍA” podrá desistirse de la ampliación, si por el número de posibles proveedores que continuarían formando parte del Contrato Marco, no se garantizan precios competitivos.

“LAS CONVOCANTES” no podrán celebrar contratos por una vigencia superior a la del propio Contrato Marco.

CUARTA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES PARA LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

Las especificaciones técnicas y alcances para la prestación de “EL SERVICIO” del presente Contrato Marco, se encuentran contenidas en el **Anexo 1** del propio Contrato, y se otorgan de conformidad con los precios de referencia señalados en el **Anexo 2**, del presente instrumento, suscrito por “LOS POSIBLES PROVEEDORES” y por los servidores públicos de “LA OFICIALÍA” designados al efecto, el cual forma parte integrante de este instrumento jurídico, por lo que cualquier modificación a los citados Anexos conllevará la celebración de un convenio modificatorio a este Contrato Marco.

QUINTA. – DE LOS PRECIOS.

“LAS PARTES” convienen en establecer como precio para la prestación de “EL SERVICIO”, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), los montos que coticen “LOS POSIBLES PROVEEDORES” para cada requerimiento, siempre y cuando éstos no se encuentren por encima de los precios de referencia contenidos en el **Anexo 2** del presente Contrato Marco.

“LAS PARTES” acuerdan que “LOS POSIBLES PROVEEDORES” no podrán ofertar precios que sean menores al 40% de los precios de referencia contenidos en el citado **Anexo 2**

“LOS POSIBLES PROVEEDORES”, no podrán ofertar “EL SERVICIO”, en precios mayores a los contenidos en su oferta económica, no obstante, cuando “LAS CONVOCANTES” soliciten “EL SERVICIO”, “LOS POSIBLES PROVEEDORES” podrán mejorar sus precios presentados en dicha oferta económica.

SEXTA. – DE LA REQUISICIÓN Y LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR.

“LAS CONVOCANTES” contratarán la prestación de “EL SERVICIO” objeto del presente Contrato Marco con “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, conforme a sus necesidades y de acuerdo a lo siguiente:



1. El área requirente de **“LAS CONVOCANTES”**, deberá solicitar al área contratante de **“LAS CONVOCANTES”**, **“EL SERVICIO”**, precisando las especificaciones técnicas y alcances, solicitud que deberá ser firmada por el servidor público facultado por el área correspondiente.

2. Mediante el correo electrónico oficial del **área contratante de “LAS CONVOCANTES”**, deberá enviar a todos **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** del presente contrato marco, la solicitud de cotización conforme al punto 1 anterior, o en su defecto, la ratificación de sus precios, conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la Cláusula QUINTA del presente.

Asimismo, deberán establecer el plazo máximo de presentación de cotización o ratificación, mismo que, no deberá de ser menor a 1 día hábil posterior a la recepción del citado correo, estableciendo también que, en su caso, solo se permitirá una cotización de cada uno de los potenciales proveedores, garantizando la igualdad y transparencia en el procedimiento de contratación.

En este particular, “LAS CONVOCANTES”, deberán dejar constancia en el expediente de que, él o los correos sean enviados en la misma fecha para todos; así como, los que se reciban, no deberán de ser posteriores a la fecha y hora que se haya determinado como límite, según lo descrito en el párrafo anterior.

3. Una vez transcurrido el plazo determinado, el área contratante mediante oficio suscrito por servidor público facultado para ello, notificará la adjudicación de **“EL SERVICIO”**, a aquél o aquellos POSIBLES PROVEEDORES que representen los precios más bajos, acreditando en expediente, las razones específicas de tal decisión.

4. De presentarse un empate entre dos o más POSIBLES PROVEEDORES, al momento de mejorar o mantener la oferta existente, se aplicará el siguiente criterio de desempate:

Se informará de ello, mediante correo electrónico oficial (dirección electrónica de la institución que represente), a través del cual, se notifique a los proveedores involucrados, solicitando una nueva cotización, en un plazo no mayor de 1 día hábil posterior a la recepción y, en caso de subsistir el empate, se seleccionará y adjudicará el contrato respectivo al proveedor que haya respondido primero a la solicitud de cotización.

Lo anterior, deberá ser integrado y conservado por **“LAS CONVOCANTES”** en un expediente administrativo, debidamente identificable.

SÉPTIMA. - CONTRATOS ESPECÍFICOS.

“LAS PARTES” acuerdan que los contratos específicos se celebrarán por adjudicación directa, en términos del artículo 47, fracción XX de la LAASSPES, mismos que deberán



ser suscritos entre el “POSIBLE PROVEEDOR” y cada una de “LAS CONVOCANTES” que se lo soliciten, en el entendido de que, por cuanto al contenido de dichos contratos, deberá estarse a lo señalado en los artículos 51 de la “LAASSP”, 80 de su Reglamento y demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos jurídicos. Los referidos contratos se registrarán por lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento, así como por lo señalado en el Contrato Marco y sus Anexos 1 y 2.

Los contratos específicos se ajustarán a las especificaciones técnicas y de alcance contenidas en el presente Contrato Marco y su **Anexo 1**, así como al precio ofertado por el proveedor, mismo que no podrá ser superior al precio de referencia establecido de conformidad con lo señalado en la Cláusula QUINTA, sin que se puedan modificar dichas características y condiciones, ni rebasar los límites de dichos precios.

“LAS CONVOCANTES” llevarán a cabo la adjudicación de los contratos derivados de este Contrato Marco.

La suscripción de los contratos específicos estará supeditada a que el proveedor seleccionado mantenga actualizada la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora, y demás normatividad aplicable, así como de otras obligaciones que, en su caso, determinen las leyes, mismas que deberán verificarse respecto de “LOS POSIBLES PROVEEDORES” con los que se planea suscribir un contrato cuenta con la acreditación antes señalada.

La terminación del Contrato Marco por cualquier causa respecto de alguno o todos de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, no deja sin efecto los contratos adjudicados de manera previa a dicha terminación.

OCTAVA. - PLAZO Y CONDICIONES.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a prestar “EL SERVICIO”, en las fechas o plazos y lugares específicos que se acuerden con las “LAS CONVOCANTES” con las que se suscriba un contrato específico, conforme a las especificaciones técnicas y de alcance acordadas en el **Anexo 1**, debiendo cumplir con las condiciones generales y alcances de la prestación de “EL SERVICIO”.

En caso de atraso en la (s) fecha (s) pactada (s), “LAS CONVOCANTES”, notificará a “LOS POSIBLES PROVEEDORES” el porcentaje de la pena convencional aplicable por cada día de atraso, mismo que deberá formar parte del contrato específico, según lo dispuesto en sus Políticas, Bases y Lineamientos de cada CONVOCANTE.

NOVENA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO.



“LAS CONVOCANTES” deberán designar en los contratos específicos a los servidores públicos facultados a cargo de la administración de los mismos, debiendo incluir el nombre y cargo en el citado contrato.

Por lo anterior, los administradores del contrato específico, serán los únicos responsables de verificar el cumplimiento de las condiciones, plazos, requisitos, entre otros, así como, en su caso, notificar la aplicación de penas convencionales, sin que éstas, rebasen el 10% del monto de la (s) partida (s) de “EL SERVICIO” objeto de la contratación.

Las condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales, por causas imputables a los proveedores, serán determinadas en los contratos específicos.

DÉCIMA. – OBLIGACIONES DE “LOS POSIBLES PROVEEDORES”

Proporcionar un trato equitativo de contratación a todos los entes públicos que requieran “EL SERVICIO” objeto del presente Contrato Marco.

Será su responsabilidad que “EL SERVICIO” cumplan con las especificaciones técnicas y de alcance descritas en el presente Contrato Marco y sus Anexos 1 y 2, y conforme a las condiciones que se acuerden en los contratos específicos.

Será su responsabilidad mantener actualizada periódicamente la información legal, así como la relativa al cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” quedarán obligados ante “LAS CONVOCANTES” a responder por cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato específico.

Será su responsabilidad emitir las facturas correspondientes en apego a las disposiciones fiscales aplicables y a la LAASSP y su Reglamento.

Actualizar, en su caso, previamente a la celebración de un contrato, el manifiesto bajo protesta de decir verdad de que el posible proveedor, sus socios o accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, conforme lo dispuesto en el artículo 50, fracción X, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

DÉCIMA PRIMERA. – ADHESIÓN DE “LOS POSIBLES PROVEEDORES”.



“LAS PARTES” acuerdan que cualquier persona física, física con actividad empresarial o moral que reúna los requisitos difundidos por “LA OFICIALÍA” en Compranet-Sonora mediante oficio OM-SRMS-0519-2023 de fecha 17 de abril de 2023 y que cumpla con las especificaciones técnicas y de alcance establecidas en la Cláusula CUARTA del presente Contrato Marco, podrá adherirse al mismo con posterioridad a su firma, previa **verificación de su cumplimiento por “LA OFICIALÍA”, y posterior suscripción del convenio de adhesión correspondiente.**

“LAS PARTES” acuerdan que “LA OFICIALÍA”, para efectos de las adhesiones al Contrato Marco, se encuentra facultada para interpretar los requisitos a que se refiere esta cláusula y resolver todas las cuestiones no previstas que se relacionen con los mismos.

Las solicitudes de adhesión podrán presentarse por los interesados en formar parte del Contrato Marco, en los periodos que se mencionan a continuación:

Período de Adhesión	
1	06 al 10 de noviembre de 2023

DÉCIMA SEGUNDA. – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO MARCO.

Los derechos y obligaciones derivados de este Contrato Marco correspondientes a “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, no podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales, excepto en los casos en que dicha cesión se produzca como consecuencia de fusión, escisión o transformación del posible proveedor de que se trate. Para que proceda la cesión de derechos y obligaciones derivada del Contrato Marco se deberá contar con la autorización previa de “LA OFICIALÍA”, que para concederla deberá cerciorarse de que el pretense cesionario cuenta con la capacidad técnica y jurídica para continuar con el cumplimiento del presente Contrato Marco.

DÉCIMA TERCERA. – MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

Cuando “LOS POSIBLES PROVEEDORES” entreguen documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada a “LA OFICIALÍA” y a “LAS CONVOCANTES” de la Administración Pública Estatal con quienes celebren contratos, deberán señalarlo por escrito a las mismas, sustentándolo en las disposiciones legales aplicables. “LAS CONVOCANTES” analizarán la información que reciban de “LOS POSIBLES PROVEEDORES” y la clasificarán en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

DÉCIMA CUARTA. – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



En los contratos específicos que celebren “**LOS POSIBLES PROVEEDORES**” con “**LAS CONVOCANTES**” se establecerá que los recursos materiales y humanos que en su caso sean designados por éstas para la realización del objeto de dichos instrumentos jurídicos, se entenderán relacionados exclusivamente con “**LAS CONVOCANTES**” suscriptoras, por lo que cada parte del contrato específico, asumirá su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo de dicho contrato específico y el desarrollo del presente Contrato Marco.

La celebración del presente Contrato Marco no significa la creación de sociedad, consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa que conlleve o no a la creación de una nueva persona jurídica.

Asimismo, en los contratos, “**LOS POSIBLES PROVEEDORES**” asumirán la responsabilidad total en caso de violación de derechos derivados de patentes, marcas o registro de derechos de autor sobre los bienes que adquieran “**LAS CONVOCANTES**”.

DÉCIMA QUINTA. – DOMICILIO, COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES, AUTORIZADOS PARA OÍRLAS Y RECIBIRLAS.

Para los efectos del presente Contrato Marco, “**LAS PARTES**” señalan como su domicilio convencional el contenido en el apartado de Declaraciones de este instrumento jurídico.

“**LOS POSIBLES PROVEEDORES**” señalarán mediante escrito presentado ante “**LA OFICIALÍA**” a las personas autorizadas para oír y recibir comunicaciones, los cuales podrán ser modificados a través del mismo medio.

Las notificaciones deberán realizarse en días y horas hábiles (entendiéndose como tal de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a 18:00 horas), tendrán efectos de notificación personal y plena validez jurídica una vez que transcurran los plazos que se establecen en la Cláusula QUINTA. Las notificaciones que se realicen fuera de los horarios establecidos se tendrán por realizadas en el horario hábil siguiente.

“**LOS POSIBLES PROVEEDORES**” se obligan a comunicar oportunamente cualquier cambio en los datos de contacto señalados en el párrafo precedente.

Las comunicaciones relacionadas con el presente contrato se realizarán de la siguiente manera:

1. Tratándose de las comunicaciones de “**LOS POSIBLES PROVEEDORES**” a “**LA OFICIALÍA**”, deberán realizarse, en todo caso, a la cuenta de correo electrónico dgadquisiciones@sonora.gob.mx, en día y hora hábil por el apoderado o representante legal del posible proveedor, cuya personalidad se encuentre reconocida en la documentación que haya servido para la integración del Contrato Marco;



2. Tratándose de las comunicaciones de “LA OFICIALÍA” a “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, se realizarán en día y hora hábil a través del correo electrónico oficial de los servidores públicos designados, en el cual se señalará el nombre y cargo de los mismos y el fundamento jurídico que sustentan sus facultades. El representante legal, apoderado o persona señalada como contacto y autorizada para recibir comunicaciones deberá acusar de recibido a más tardar el día hábil siguiente.

3. “LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a dar atención a los requerimientos que, en su caso, llegare a formularles “LA OFICIALÍA”, respecto al contrato marco, dentro del término que fijen éstas, el cual no podrá ser inferior a tres días hábiles, posteriores al requerimiento.

DÉCIMA SEXTA. – RESCISIÓN DEL CONTRATO MARCO.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” acuerdan y aceptan que “LA OFICIALÍA” podrá en cualquier momento, por causas imputables a “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, rescindir el presente Contrato Marco a aquel posible proveedor que en lo individual incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento o inclusive con las obligaciones adquiridas en un contrato específico, o bien, deje de cumplir por cualquier causa con los requisitos establecidos en las declaraciones del presente Contrato Marco, así como con las especificaciones técnicas y de calidad pactadas en la Cláusula CUARTA del propio Contrato Marco.

“LAS PARTES” convienen en que, además de lo estipulado en el primer párrafo de la presente Cláusula, entre otras causas de rescisión, se encuentran las siguientes:

- Que, una vez seleccionada su cotización en el procedimiento de adjudicación, por “LAS CONVOCANTES”, el posible proveedor pretenda desconocer el precio o descuentos ofrecidos.
- La falta de atención y contestación a los requerimientos que formule “LA OFICIALÍA” a “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, salvo la existencia de impedimento para el cumplimiento en tiempo, debidamente acreditado.

Para efectos de la presente Cláusula, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. Se le comunicará al proveedor, mediante la cuenta de correo electrónico proporcionada para tal efecto, el incumplimiento en el que se considera que ha incurrido, con el propósito de que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y exhiba, en su caso, las pruebas pertinentes

2. Transcurrido el término a que se refiere el numeral anterior, “LA OFICIALÍA” contará con un plazo que no excederá de 15 días hábiles a efecto que, de manera fundada,



motivada y tomando en consideración las manifestaciones y elementos aportados por el posible proveedor, se determine dar o no por rescindido el Contrato Marco, lo cual se hará del conocimiento del proveedor por idéntico medio dentro del mismo plazo.

3. “LA OFICIALÍA” deberá informar la determinación sobre el procedimiento de rescisión del Contrato Marco respecto de un posible proveedor, al tiempo que se comunica al mismo dicha determinación, a efecto de que, en su caso, lo comunique a “LAS CONVOCANTES”.

Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que una de “LAS CONVOCANTES” determine la rescisión de un contrato específico, comunicará a “LA OFICIALÍA” dicha determinación, para que valore la procedencia o no de rescindir el Contrato Marco, notificándole la resolución correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO MARCO.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” están de acuerdo en que “LA OFICIALÍA” podrá dar por terminado el presente Contrato Marco, en cualquier momento, en relación con todos o con alguno de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, cuando concurren razones de interés general o cuando de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se pudiera ocasionar un daño o perjuicio para “LAS CONVOCANTES”. Dicha terminación deberá ser sustentada en un dictamen en el que se precisen las razones o las causas que le den origen.

DÉCIMA OCTAVA. - CONDICIÓN RESOLUTORIA.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” están de acuerdo en que las obligaciones establecidas a cargo de “LA OFICIALÍA” en el presente Contrato Marco y, consecuentemente, los derechos de “LOS POSIBLES PROVEEDORES” derivados de aquéllas, se resolverán sin responsabilidad para “LAS PARTES” cuando se extinga la personalidad jurídica de alguno o algunos de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, por fusión, transformación, escisión o por cualquier otra causa, y no se cuente con la autorización de “LA OFICIALÍA” a que se refiere la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA del presente Contrato Marco.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Código Civil para el Estado de Sonora, los efectos de la resolución del contrato actualizada en términos de la presente Cláusula surtirán sus efectos en el momento en que “LA OFICIALÍA” la comunique al posible proveedor.

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO MARCO.

“LAS PARTES” acuerdan que “LA OFICIALÍA” suspenderá “EL SERVICIO” de algún posible proveedor al presente Contrato Marco, en los siguientes casos:



- a) Como resultado de la verificación a que se refiere el artículo 13, párrafo noveno, **del Reglamento de la "LAASSP", se determine que** algún proveedor no continúa ofreciendo las mejores condiciones para el Estado, o que en el mercado las condiciones económicas son más favorables que al contratar a través del Contrato Marco, previo aviso al posible proveedor que se encuentre en dicho supuesto.

El tiempo de esta suspensión se extenderá hasta que el posible proveedor ajuste el precio de **"EL SERVICIO"** ofreciendo las mejores condiciones para el Estado de manera permanente.

- b) Por no formalizar un contrato específico, injustificadamente y por causas imputables al mismo, siempre que no hubiera informado que no estaba en posibilidades de **ofrecer "EL SERVICIO"**, conforme a la Cláusula SEXTA. El tiempo de suspensión temporal será de 30 días naturales si el proveedor no formaliza un contrato por primera vez.

En la segunda vez que un posible proveedor no formalice un contrato específico, **"LA OFICIALÍA"** rescindirá el Contrato Marco al posible proveedor, con independencia de las sanciones aplicables en términos de la LAASSP.

- c) Si se decreta la inhabilitación o multa de algún posible proveedor conforme a los artículos 56 y 70 de la LAASSP, y dicha inhabilitación concluye de manera previa al término de la vigencia del presente Contrato Marco, el posible proveedor quedará suspendido durante el plazo que dure la inhabilitación, quedando habilitado una vez que la referida sanción haya sido cumplida, o bien, cuando la autoridad administrativa o judicial competente decrete la suspensión de la mencionada sanción.

Consecuentemente, durante el tiempo de la inhabilitación, el posible proveedor inhabilitado no gozará de los derechos que le corresponden con motivo del presente Contrato Marco.

VIGÉSIMA. – CONFIDENCIALIDAD

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a mantener estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tengan acceso de forma directa así como a través del personal contratado por ésta, directos o subcontratados durante y con motivo de la prestación de **"EL SERVICIO"**, ya sea de forma escrita u oral, misma que no podrá ser divulgada o reproducida en forma parcial o total por ningún medio de comunicación impreso, remotos de comunicación electrónica, magnéticos, conferencias con fines políticos, sociales, económicos, comerciales, culturales, académicos y los que resulten, asimismo, observará las obligaciones en materia de datos personales y leyes relativas



al manejo de información confidencial o reservada responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga aún después de la terminación del presente contrato, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, independientemente de las sanciones de tipo penal y civil a que se hiciera acreedor.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que implemente "LA OFICIALÍA" derivado de la manipulación, uso, falsificación, duplicado, reproducción, venta, publicación de la información y/o documentación a la que con motivo de la prestación de "EL SERVICIO" tengan acceso, así como, los daños a terceros o divulgación de documentación oficial estatal y las penas que, por tal motivo, sean impuestas a "LOS POSIBLES PROVEEDORES"

VIGÉSIMA PRIMERA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO MARCO.

El presente Contrato Marco constituye el acuerdo único entre "LAS PARTES", en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO MARCO.

Cualquier modificación al presente Contrato Marco, o a su **Anexo 1**, se realizarán mediante la celebración de un convenio modificadorio, que será suscrito por "LAS PARTES".

Tratándose de modificaciones a los precios de referencia establecidos en el **Anexo 2**, deberá celebrarse un Convenio Modificadorio, en términos de la Cláusula QUINTA del Contrato Marco.

VIGÉSIMA TERCERA. – VERIFICACIÓN.

"LA OFICIALÍA", podrá verificar en cualquier momento que el presente Contrato Marco continúa ofreciendo las mejores condiciones para el Estado.

Al efecto, "LA OFICIALÍA", podrá requerir la información necesaria en cualquier tiempo a "LOS POSIBLES PROVEEDORES" y a "LAS CONVOCANTES" con las que celebren contratos.

Asimismo, "LA OFICIALÍA", podrá verificar que "LOS POSIBLES PROVEEDORES" continúan cumpliendo con los requisitos solicitados para la suscripción del presente instrumento jurídico.

Cuando una de "LAS CONVOCANTES" pretenda no utilizar el presente Contrato Marco porque acredite con una investigación de mercado, realizada en estricto apego a lo



señalado en la “LAASSPES” y su Reglamento, que se obtienen mejores condiciones a las convenidas en el Contrato Marco, deberá informarlo a “LA OFICIALÍA”, a fin de que ésta analice los resultados de la investigación de mercado y, en su caso, tome las acciones necesarias para que las “LOS CONVOCANTES” no realicen contrataciones al amparo de este instrumento jurídico, hasta en tanto evalúa la viabilidad de modificar o dar por terminado este Contrato Marco.

VIGÉSIMA CUARTA. – ATENCIÓN DE CONSULTAS.

“LA OFICIALÍA”, a través de la Unidad Administrativa designada, atenderá las consultas que sobre el Contrato Marco formulen “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, las “LOS CONVOCANTES” y los interesados en adherirse al mismo.

VIGÉSIMA QUINTA. - CLÁUSULA DE INTEGRIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a que durante la ejecución del Contrato Marco ni ellos ni sus socios, directivos o empleados, por sí o por interpósita persona:

- a) Se abstendrán de solicitar o promover la realización, el otorgamiento o la contratación indebidos de las adquisiciones objeto del Contrato Marco;
- b) Se abstendrán de promover ante las personas que detentan la calidad de servidores públicos la gestión, la tramitación o la resolución ilícita de negocios públicos relacionados con la administración del Contrato Marco, de los procedimientos de contratación, los contratos derivados de dicho Contrato Marco y,
- c) Se abstendrán de ofrecer, prometer o dar dinero o cualquier otra dádiva, a los servidores públicos encargados de la administración del Contrato Marco o que intervengan en los procedimientos de contratación derivados del Contrato Marco o en la administración de los contratos, derivados del mismo.

“LAS PARTES” acuerdan que durante la vigencia del Contrato Marco se comprometen a actuar con estricto apego a las siguientes reglas de conducta para combatir el cohecho, el tráfico de influencia y el uso indebido de atribuciones y facultades:
De “LOS POSIBLES PROVEEDORES”:

1. Vigilar que sus empleados que intervengan en los procedimientos de contratación realizados al amparo del Contrato Marco y en los contratos derivados del mismo, actúen en los mismos con honestidad.
2. Abstenerse de ofrecer, prometer, dar o aceptar, por sí o por interpósita persona, una ganancia pecuniaria indebida para o por los servidores públicos que intervengan en la administración del Contrato Marco, o en los procedimientos de contratación y contratos derivados del mismo.



3. Denunciar ante las autoridades correspondientes los hechos que les consten, y que pudiesen ser constitutivos de responsabilidades administrativas o penales, cometidos por los servidores públicos que administran el Contrato Marco, tramite o resuelvan los procedimientos de contratación o administran los contratos derivados de aquél.

Será causa de rescisión del Contrato Marco, el que “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, por sí o por interpósita persona, incurran en las conductas tipificadas como delito de uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencia o cohecho en los términos establecidos en los artículos 185 fracción II, 188 fracción II y 191 fracción II, del Código Penal del Estado de Sonora; así como uso indebido de recursos públicos o contratación indebida de exservidores Públicos en términos de lo dispuesto por los artículos 76 y 77 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora, con motivo de la celebración o ejecución del Contrato Marco, o de los procedimientos de contratación o contratos derivados del mismo.

Para que proceda la rescisión será necesario que la responsabilidad del posible proveedor de que se trate o de sus directivos o empleados, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

De “LA OFICIALÍA”:

Exhortar a los servidores públicos de “LAS CONVOCANTES” que por razón de sus funciones intervengan en la administración del Contrato Marco y en los procedimientos de contratación y contratos específicos derivados del mismo, para que desarrollen sus actividades cumpliendo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 109, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIGÉSIMA SEXTA. - CLÁUSULA DE COMBATE A LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS ABSOLUTAS Y RELATIVAS.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a que, durante la vigencia del Contrato Marco, se abstendrán de celebrar acuerdos, por sí o a través de interpósita persona, entre sí o con otros agentes económicos, que tengan por finalidad o efecto establecer un vínculo de coordinación, manipulación o uso indebido de información que conlleve a establecer alguna situación de monopolio, en relación con la prestación de “EL SERVICIO” objeto del Contrato Marco:

- 1) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio del servicio;
- 2) Restringir o limitar la prestación de “EL SERVICIO”



- 3) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos del mercado gubernamental;
- 4) Establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en los procedimientos de contratación realizados conforme a lo dispuesto en el Contrato Marco, o
- 5) Intercambiar información cuyo propósito o efecto corresponda a los referidos en los numerales anteriores.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se abstendrán de incurrir en prácticas monopólicas relativas, como están definidas en los artículos 54 a 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Será causa de rescisión del Contrato Marco y de los contratos, el que “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, por sí o por interpósita persona, incurran en alguna o algunas de las conductas tipificadas como: a) delito contra la economía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 bis del Código Penal Federal; b) prácticas monopólicas absolutas, según lo estatuido en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica; o c) Conductas anticompetitivas, prácticas monopólicas absolutas o relativas, en términos de los artículos 52 a 56 de esta última Ley. Para la actualización de la causal de rescisión de los bienes objeto del Contrato Marco o de los contratos y que la responsabilidad del posible proveedor de que se trate, por sí o por interpósita persona, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del contrato a todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato Marco, así como a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora “LAASSP”, y su Reglamento, el Código Civil del Estado de Sonora, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, y demás disposiciones que resulten aplicables.

Este Contrato Marco es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que llegare a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, será **resuelta por “LAS PARTES” de común acuerdo. La postura de “LA OFICIALÍA” sobre el particular, será fijada por conducto de la Unidad Administrativa que se designe para tal fin.**

De no llegarse a un acuerdo entre “LAS PARTES”, las mismas convienen en sujetarse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que renuncian a cualquier otra jurisdicción o competencia



que, por razón de su domicilio presente o futuro, o cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA OCTAVA. – FIRMA DEL CONTRATO MARCO.

“LAS PARTES” suscriben el presente Contrato Marco, en el apartado de firmas, conservando una copia del presente Contrato Marco.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023.

FIRMAS POR: “LA OFICIALÍA”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	FUCV570427R69	

POR: “LOS POSIBLES PROVEEDORES”

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	RFC	FIRMA
COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA, S.A. DE C.V.	C. Arturo Euterio Ortega Molina	CSS930125Q7	
SISTEMAS CONTINO DEL PACIFICO, S.A DE C.V.	C. Manuel Aguiñaga Barragán	SCP200805DA9	
EXCELENCIA EN FOTOCOPIADO, S.A DE C.V.	C. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán	EEF0910203J0	
SEICOP SOLUCIONES, S.A DE C.V.	C. Gilberto Encinas Soto	SIC040209DU3	
THINK SMART, S.A DE C.V.	C. Jaime Luis Aguilar Astiazaran	TSM051014G35	



GOBIERNO
DE SONORA
OFICIALÍA
MAYOR



OFICIALÍA MAYOR
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONTRATO MARCO PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA.

ANEXO 2
PRECIOS DE REFERENCIA

IMPRESIÓN A BLANCO Y NEGRO

VOLUMEN DE IMPRESIÓN	PAGINAS MENSUALES	IMPORTE POR PÁGINA ANTES DE I. V. A.
BAJO	MENOS DE 2,500.	\$ 0.36
MEDIO	ENTRE 2,500 Y 10,000.	\$ 0.33
ALTO	MAS DE 10,000	\$ 0.29

IMPRESIÓN A COLOR

VOLUMEN DE IMPRESIÓN	PAGINAS MENSUALES	IMPORTE POR PÁGINA ANTES DE I. V. A.
BAJO	MENOS DE 1,000.	\$ 2.85
MEDIO	ENTRE 1,000 Y 5,000.	\$ 2.51
ALTO	MAS DE 5,000.	\$ 2.25

Precios presentados en moneda nacional.
Precios fijos durante la vigencia del contrato.



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “SERVICIO DE FOTOCOPIADO”

1. OBJETIVO DEL SERVICIO:

Suministrar a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, el servicio de impresión con el equipamiento necesario para cubrir las necesidades de sus diferentes áreas administrativas, de acuerdo con lo señalado en los siguientes puntos:

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

- El servicio se proporcionará por medio de tres tipos de equipos que cumplan con las características mínimas señaladas en el presente anexo.
- Los equipos de impresión deberán de ser multifuncionales y de impresión, con las siguientes funciones: Imprimir, fotocopiar y digitalizar documentos (Multifuncionales monocromáticas y color)
- La solución deberá ser instalada dentro de la primera semana posterior a la firma del Contrato

3. CANTIDAD DE EQUIPOS:

El servicio de impresión:

- Se adjunta relación de las ubicaciones a considerar para la prestación servicio, en la cual se señala el estimado de copias mensual.

4. CONSUMIBLES E INSUMOS:

Se debe de incluir todos los consumibles y refacciones para el buen funcionamiento del servicio ofertado.

Los tóneres y demás insumos, así como las refacciones que se utilicen para la prestación de este servicio, deberán cumplir con la calidad y resolución de impresión ofertada en el equipo.

Los tóneres deberán de sustituirse o en su defecto entregarse al área administrativa de cada área, cuando el equipo indique que le queda un 10% de tóner.



5. SOPORTE TÉCNICO

El servicio proporcionado por “LOS POSIBLES PROVEEDORES” debe incluir una solución integral de soporte a usuarios que garantice la satisfacción del mismo, cumpliéndose por lo menos con lo siguiente:

- Se debe poder generar reportes de todos los incidentes levantados con respecto al servicio contratado.
- “LOS POSIBLES PROVEEDORES” del servicio deberá de contar con un sistema (preferentemente web) o un call center, para la generación de tickets de servicio para atender problemáticas y/o solicitudes. Dichos tickets van a ser generados por parte de los usuarios del servicio.

Para el levantamiento de los TICKETS de servicio, se deberán considerar al menos los siguientes conceptos:

- 1.-Registro de la fecha y la hora del reporte
- 2.-Registro del usuario que levanta el reporte
- 3.-Registro de la falla o incidente reportado, considerando al menos:
 - Reemplazo de Tóner
 - Problema técnico
- 4.-Registro del área donde está ubicado el equipo
- 5.-Datos de contacto como Teléfono y correo electrónico
- 6.- Información de identificación del equipo

Se deberá enviar, vía correo electrónico, copia del Ticket del Servicio al usuario que reporta y a la oficina administrativa de contacto con el proveedor de las dependencias y entidades de la administración Pública del Estado de Sonora, esto con el objeto de poder de dar seguimiento y evaluar los tiempos de respuesta.

• El personal de “LOS POSIBLES PROVEEDORES” del servicio deberá realizar las siguientes tareas:

- Instalar y configurar el software necesario para que se puedan elaborar las impresiones desde el equipo de cómputo de todos los usuarios del servicio las áreas correspondientes.
- Reparar y/o sustituir los equipos de impresión con el fin de restablecer los servicios de impresión en caso de que fallen.
- Realizar todos los movimientos y reubicaciones necesarios de los equipos relacionados con el servicio contratado.
- Soporte técnico y mantenimiento a los equipos.
- Cambio de refacciones.
- Asesorar y capacitar a los usuarios en cuanto al uso del servicio contratado.
- Emisión de reportes y explotación de la información de los sistemas de monitoreo y administración que se utilicen para brindar este servicio.
- Monitoreo de los niveles de tóner.



Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, a través de la oficina administrativa de contacto con el proveedor, proporcionará los medios de comunicación necesarios para el monitoreo de la operación de los equipos y la gestión de la información generada con motivo de la prestación del servicio.

6. CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO:

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” del servicio deberán acreditar la prestación del servicio, mediante la presentación de reportes mensuales, las cuales deberán constar al menos de lo siguiente:

- Informe emitido por el equipo de impresión, que muestre la cantidad de impresiones realizadas durante el periodo, firmada por personal usuario autorizado.
- Informe de incidentes presentados durante la prestación del servicio.

7. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO:

Las métricas de los servicios estarán definidas en el acuerdo de niveles de servicios, que incluye indicadores sobre niveles y volúmenes asociados al servicio y a los componentes que serán proporcionados por “LOS POSIBLES PROVEEDORES”.

7.1. SOLUCIÓN DE INCIDENTES DE HARDWARE O SOFTWARE

Se refiere al tiempo que no deberán exceder “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, para restaurar la operación del servicio, contado a partir de que el incidente le es reportado al proveedor del servicio y hasta que quede restaurada la operación.

TIEMPO MÁXIMO PARA SOLUCIÓN DE INCIDENTES

TIPO DE INCIDENTE	TIEMPO DE RESPUESTA SOLICITADO
BAJO NIVEL DE TONER O TONER AGOTADO	4 HORAS LABORALES (HERMOSILLO)
FALLAS DE EQUIPO	4 HORAS LABORALES (HERMOSILLO)
BAJO NIVEL DE TONER O TONER AGOTADO	DE 24 HORAS A 48 HRS LABORALES (FORANEOS)
FALLAS DE EQUIPO	DE 24 HORAS A 48 HRS LABORALES (FORANEOS)

8. EXCLUSIONES SOBRE LOS NIVELES DE SERVICIO:

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” del servicio quedara relevado de su responsabilidad en el cumplimiento de los niveles de servicio, en la medida en que, a criterio de la contratante, estos se vean afectados por los puntos descritos a continuación:



- Por causas no imputables al proveedor del servicio (fallas no atribuibles al equipo tales como: falta del suministro eléctrico, fallas de cableado de red, daños físicos a los equipos, robo o extravío, etc.)

En estos casos, la convocante se hará cargo de los costos que se requieran para la reparación o reposición de los equipos.

- Cuando se realicen los periodos programados de mantenimiento (de acuerdo al plan de trabajo que sea acordado entre el área responsable de los servicios de la dependencia y el proveedor del servicio)

9. CARACTERISTICAS DE IMPRESORA:

Al realizar un proceso de contratación de equipos de fotocopiado en Blanco y Negro y Color, se busca obtener más eficiencia, flexibilidad de usos variados y menores costos al contar con funcionalidades de ahorro de energía y tóner, añadiendo precisión (mejor resolución) y confiabilidad al trabajo, disminuyendo los tiempos de espera para así mejorar la productividad.

A) DEFINICIÓN DE VOLUMEN DE IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO Y NEGRO:

Volumen de impresión	Blanco y negro	Color
Bajo (mensual)	Menos de 2,500 páginas	Menos de 1,000 páginas
Medio (mensual)	Entre 2,500 y 10,000 páginas	Entre 1,000 y 5,000 páginas
Alto (mensual)	Más de 10,000 páginas	Más de 5,000 páginas

B) DEFINICIÓN DE VELOCIDADES DE IMPRESIÓN POR VOLUMEN:

Bajo Volumen Blanco y Negro	La velocidad de impresión puede oscilar entre 15 y 30 páginas por minuto.
Bajo Volumen Color	La velocidad de impresión puede oscilar entre 15 y 25 páginas por minuto.

Volumen Medio en Blanco y Negro	La velocidad de impresión puede oscilar entre 30 y 50 páginas por minuto.
Volumen Medio en Color	La velocidad de impresión puede oscilar entre 20 y 30 páginas por minuto.

Volumen Alto en Blanco y Negro	La velocidad de impresión puede oscilar entre 50 y 100 páginas por minuto.
Volumen Alto en Color	La velocidad de impresión puede oscilar entre 30 y 60 páginas por minuto.



c) CARACTERÍSTICAS DE EQUIPO FOTOCOPIADORA:

CARACTERISTICAS EQUIPO MULTIFUNCIONAL	PARAMETRO MÍNIMO A OFERTAR
Copiado e Impresión	Digital Láser de alta resolución
Tamaño de Copiado	De 5.5" X 8.5" (Media Carta) hasta 11' X17" (Doble Carta)
Velocidad	De acuerdo con Volumen de Impresión (Bajo, Medio, Alto Volumen)
Códigos de acceso a equipo	En alto Volumen mínimo 100 cuentas En volumen Medio mínimo de 50 cuentas En bajo volumen deseable incluir dicha característica
Impresión en Red	Sin límite de Usuarios
Escáner	En Red (EMAIL, SMB) y USB, Monocromático/Color, con Resolución mínima de 600 X 600 DPI, en archivos PDF y JPG. Escaneo a Doble cara por ADF. Capacidad de acuerdo al perfil
Interfaz de Red	10/100/1000 BASE T (RJ45) Todos los Equipos
Bandejas de entrada de papel	Mínimo 3 bandejas para 500 Hojas para alto Volumen, 250 para volumen medio y 100 para volumen bajo.
Alimentador Automático de Documentos (ADF)	En alto volumen capacidad para 100 hojas En volumen Medio capacidad de 50 hojas En bajo volumen incluir dicha característica
Compatibilidad del sistema operativo	Windows, MacOS
Dúplex (Impresión en ambas caras del papel)	Contar con dicha característica



10. CUADRO INFORMATIVO:

DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Doble carta; Carta; Oficio;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta; Doble carta; Oficio;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	5000	Carta; Oficio; Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	5000	Carta; Oficio; Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
EJECUTIVO	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	8000	Carta;Oficio;Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	8000	Carta;Oficio;Doble carta;
EJECUTIVO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	8000	Carta;Oficio;Doble carta;
SAGARHPA	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y EVALUACION	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1424	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SAGARHPA	SUBSECRETARIA DE GANADERIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1484	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SAGARHPA	SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2508	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SAGARHPA	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3462	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SAGARHPA	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4164	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SAGARHPA	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO AGRICOLA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4288	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SAGARHPA	SECRETARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4730	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SAGARHPA	DIRECCION GENERAL DE FORESTAL Y FAUNA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8227	Carta;Oficio;Doble carta;Tarjetas, Etc;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10002	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCION DE MINERIAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	IMPULSOR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	OFICINAS DE SECTARIA DE ECONOMIA	Hermosillo	COLOR	10000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CODESO	Hermosillo	COLOR	10000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PROSONORA	Hermosillo	COLOR	5000	Doble carta;
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	FIDESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y UNIDAD DE ENLACE	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE EVENTOS ESPECIALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	RECURSOS HUMANOS INCIDENCIAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE PERSONAL ESTATAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE INCIDENCIAS, COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN FEDERALIZADO Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO.	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GRANERAL DE INFORMÁTICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS DE NÓMINA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS DE NÓMINA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS DE NÓMINA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	MÓDULO DE VITTES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y AUDITORIAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBDIRECCIÓN DE VEHICULOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A PLANTELES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ÓRDENES DE MANTENIMIENTO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBDIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CENDI NO. 1	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INTERNADO CRUZ GÁLVEZ	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBDIRECCIÓN DE ACTIVO FIJO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CENTRO DE COPIADO 1	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ALMACÉN DE ACTIVOS FIJOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL ESTADO DE SONORA (USICAMMES)	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL ESTADO DE SONORA (USICAMMES)	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL ESTADO DE SONORA (USICAMMES)	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ALMACÉN REGIONAL ZONA CENTRO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DE INCORPORACION DE ESCUELAS DE EDUCACION BÁSICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CAI 2	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CAI 3	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CAI 4	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CAI 5	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COORDINACIÓN GENERAL DE CONVIVENCIA PROTECCIÓN CIVIL, SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	RECURSOS HUMANOS ARCHIVO DE PERSONAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	EDIFICIO SEC PAREIB	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA.	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL SANTA ANA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL CABORCA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL S.L.R.C.	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL NAVOJOA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL MOCTEZUMA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL AGUA PRIETA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL DE URES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL DE ALAMOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL NOGALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL CD. OBREGÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL PUERTO PEÑASCO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL GUAYMAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL CANANEA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	OFICINA REGIONAL SAHUARIPA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1200	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DESPACHO DEL SECRETARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DOCUMENTALES (RH)	Hermosillo	COLOR	1500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	Hermosillo	COLOR	800	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL ESTADO DE SONORA (USICAMMES)	Hermosillo	COLOR	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Hermosillo	COLOR	800	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	3000	Doble carta;Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	3000	Doble carta;Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	5000	Doble carta;Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Doble carta;Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	2000	Oficio;Doble carta;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	1500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	Cajeme	COLOR	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO	San Luis Río Colorado	COLOR	25000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	RADIO SONORA	Hermosillo	COLOR Y BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	COLOR	12000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	20000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	COLOR	12000	Doble carta;Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Álamos	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DE ESTADO DE SONORA, PLANTEL OBREGÓN II	Cajeme	COLOR	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PLANTEL MAGDALENA	Magdalena de Kino	COLOR	150	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PLANTEL MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	COLOR Y BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	COLOR Y BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PLANTEL FAUSTINO FÉLIX SERNA	Pitiquito	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COBACH, PLANTEL PROF. ERNESTO LÓPEZ RIESGO	Hermosillo	COLOR	2000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PLANTEL REFORMA	Hermosillo	COLOR Y BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COBACH GUAYMAS	Guaymas	COLOR	100	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL SONORA, PLANTEL QUETCHEHUECA	Quetchehueca	COLOR	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Empalme	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Bahía de Kino	BLANCO Y NEGRO	4285	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Caborca	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Sonoyta	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Puerto Peñasco	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Pitiquito	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Nacoziari de García	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Doble carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	San Ignacio Río Muerto	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Doble carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Pueblo Yaqui	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DE ESTADO DE SONORA PLANTEL NACOZARI DE GARCÍA	Nacoziari de García	COLOR	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Navjoa	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Etchojoa	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Doble carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Álamos	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Quetchehueca	BLANCO Y NEGRO	5833	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	50000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	300	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	0	Oficio;Carta;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TELEVISORA DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TELEVISORA DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TELEVISORA DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Caborca	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Empalme	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Álamos	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Pueblo Yaqui	BLANCO Y NEGRO	0	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COBACH PLANTEL NOGALES II	Nogales	COLOR	600	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COBACH NOGALES II	Nogales	COLOR	6000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PLANTEL ÁLAMOS	Álamos	COLOR	200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	COLOR	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA PLANTEL ALVARO OBREGON SALIDO	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	7000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	CEDEMUN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	50	Carta;Oficio;Tarjetas Informativas;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Hermosillo	COLOR	2500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Hermosillo	COLOR	2500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SERVICIOS DE GOBIERNO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	Hermosillo	COLOR	800	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SERVICIOS GENERALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1700	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DESARROLLO POLITICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	300	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	RECURSOS HUMANOS	Hermosillo	COLOR	600	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	JURIDICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1200	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	ASUNTOS JURIDICOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	400	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISION ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SONORA	Hermosillo	COLOR	400	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONCERTACIÓN SOCIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	50	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SERVICIOS DE GOBIERNO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONCERTACION_SOCIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2700	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL	Hermosillo	COLOR	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DESARROLLO POLITICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	COLOR	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Hermosillo	COLOR	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Hermosillo	COLOR	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Hermosillo	COLOR	2500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	JURIDICO	Hermosillo	COLOR	400	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	Hermosillo	COLOR	500	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	21000	Oficio;Carta;Doble carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	Hermosillo	COLOR	3000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	900	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CABORCA	Caborca	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CABORCA	Caborca	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CABORCA	Caborca	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / PRIMERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CD. OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	5500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / PRIMERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CD. OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	5500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / SEGUNDA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CD. OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	7000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / SEGUNDA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE CD. OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / PRIMERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2300	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / PRIMERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / SEGUNDA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE HERNOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / TERCERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4800	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / TERCERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / TERCERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	4200	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	2400	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	2400	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	6500	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	6500	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	1200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN JURÍDICA	Hermosillo	COLOR	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL	Hermosillo	COLOR	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Hermosillo	COLOR	500	Oficio;Carta;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA	Hermosillo	COLOR	500	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / PRIMERA OFICIALÍA DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / PRIMERA OFICIALIA DE CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE PUERTO PEÑASCO	Puerto Peñasco	BLANCO Y NEGRO	4000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL PUBLICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO JURIDICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO JURIDICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO JURIDICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO ADMINISSTRATIVO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO DE DICTAMEN Y CONTROL REGISTRAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO DE DICTAMEN Y CONTROL REGISTRAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO DE INFOMATICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	400	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / DIRECCIÓN GENERAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	300	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE ALAMOS	Álamos	BLANCO Y NEGRO	1000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE BACOBAMPO	Bacobampo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE CABORCA	Caborca	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / SEGUNDA OFICIALIA DE CIUDAD OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	9000	Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE CUMPAS	Cumpas	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE EMPALME	Empalme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE ETCHOJOA	Etchojoa	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE HUATABAMPO	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE MAGDALENA DE KINO	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE NACOZARI DE GARCIA	Nacozari de García	BLANCO Y NEGRO	800	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	4500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	9000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DEL POBLADO MIGUEL ALEMÁN	Poblado Miguel Alemán	BLANCO Y NEGRO	1200	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE SAHUARIPA	Sahuaripa	BLANCO Y NEGRO	400	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO	San Ignacio Cohuirimpo	BLANCO Y NEGRO	1000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE VILLA JUAREZ	Villa Juárez	BLANCO Y NEGRO	800	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL / OFICIALIA DE VILLA DE SERIS HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA	Hermosillo	COLOR	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	PROCURADURIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	80000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN JURÍDICA DE INGRESOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACION	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	25000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	25000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	30000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	45000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	OFICINA DE NOTIFICACION Y COBRANZA VILLA DE SERIS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	CARTA Y OFICIO;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	28000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	13000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	20000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Hermosillo	COLOR	25000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	25000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR/SUB DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;Tarjetas medio oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR / SUB DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR / SUB DIRECCION DE RENDICION DE CUENTAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-MIGUEL ALEMAN	Poblado Miguel Alemán	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION DE ORIENTACION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE, SECRETARIA DE HACIENDA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBAGENCIA FISCAL VICAM	Vícam	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF- AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Nogales	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF AGUA PRIETA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Puerto Peñasco	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Caborca	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	25000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACION EJECUTIVA DE AUDITORIA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	30000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Caborca	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Puerto Peñasco	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Nogales	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	13000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBSECRETARIA DE EGRESOS, DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	Hermosillo	COLOR	5000	Oficio;Carta;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA, DIRECCION DE ORIENTACION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	Hermosillo	COLOR	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	CONTROL DE OBLIGACIONES Y COBRANZA COACTIVA (COORDINACIÓN DE VIGILANCIAS FEDERALES)	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION -AGENCIA FISCAL SAHUARIPA	Sahuaripa	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Caborca	BLANCO Y NEGRO	90	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL DE NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR/AFSANTAANA	Santa Ana	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR/AFSANTAANA	Santa Ana	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR/AFSANTAANA	Santa Ana	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR/AFSANTAANA	Santa Ana	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	AGENCIA FISCAL	Ures	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR/AFSANTAANA	Santa Ana	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL DE NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-SAF-NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-SAF-NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-SAF-NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cananea	BLANCO Y NEGRO	120	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cumpas	BLANCO Y NEGRO	90	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGRAF-NACUZARI	Nacozari de García	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGRAF-NACUZARI	Nacozari de García	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGRAF-NACUZARI	Nacozari de García	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGA-SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- SUB AGENCIA FISCAL EMPALME	Empalme	BLANCO Y NEGRO	30000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- SUB AGENCIA FISCAL EMPALME	Empalme	BLANCO Y NEGRO	30000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- SUB AGENCIA FISCAL EMPALME	Empalme	BLANCO Y NEGRO	1	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION - AGENCIA FISCAL SAHUARIPA	Sahuaripa	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- SUB AGENCIA FISCAL EMPALME	Empalme	BLANCO Y NEGRO	30000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION - AGENCIA FISCAL SAHUARIPA	Sahuaripa	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	18000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	300	Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR SAF OBREGON CALIFORNIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1800	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	TESORERIA DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	120	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	TESORERIA DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	TESORERIA DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	TESORERIA DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- SUB AGENCIA FISCAL EMLAME	Empalme	BLANCO Y NEGRO	30000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF-OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	TESORERIA DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	TESORERIA DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	TESORERIA DEL ESTADO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR- AF- NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	300	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	120	Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGF AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	250	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	120	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-ENLACE ADMINISTRATIVO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	450	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	700	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Nogales	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO SONORA	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-HUEPAC	Huépac	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	14000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	14000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-HUEPAC	Huépac	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DRG-AF SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	14000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	14000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGRR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4800	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	2001	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR AF MAGDALENA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	1200	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	D.G.A. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	150	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	700	Oficio;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	600	Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	350	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	450	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	130	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBSECRETARIA DE EGRESOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Puerto Peñasco	BLANCO Y NEGRO	350	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-HUATABAMPO	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-HUATABAMPO	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-HUATABAMPO	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	300000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-ARCHIVO GENERAL DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SAF CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	13000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	250	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR CONTROL VEHICULAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	700	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUB AGENCIA FISCAL CUM	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	130000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR CONTROL VEHICLAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR CONTROL VEHICULAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	13000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR CONTROL VEHICULAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	60000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION DE CRÉDITO PÚBLICO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	13000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBSECRETARIA DE INGRESOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Doble carta;Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (SAEBE)	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cumpas	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	12000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Caborca	BLANCO Y NEGRO	13000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Ures	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	20000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Nogales	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Cananea	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Sahuaripa	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Puerto Peñasco	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	Álamos	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR - COORDINACION DE ENLACE DGR-DGSIF	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR-AF-CANANEA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR CONTROL VEHICLAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGR CONTROL VEHICULAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	SUBSECRETARÍA DE LO CONTENCIOSO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	SUBSECRETARÍA DE LO CONSULTIVO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA	Hermosillo	COLOR	2500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA	Sahuaripa	BLANCO Y NEGRO	50	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA, PUERTO PEÑASCO, SONORA	Puerto Peñasco	COLOR	350	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PÚBLICA	Ures	BLANCO Y NEGRO	30	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA SAN LUIS RIO COLORADO SONORA	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	100	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA	Ures	BLANCO Y NEGRO	50	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA DE MAGDALENA SONORA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	1000	Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORÍA PÚBLICA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	1500	Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORIA PUBLICA	Cumpas	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORÍA PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORÍA PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORÍA PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DEFENSORÍA PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DESPACHO DEL CONSEJERO COORINACION DE GESTION ADMINISTRATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6250	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DESPACHO DEL CONSEJERO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6250	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DESPACHO DEL CONSEJERO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6250	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DESPACHO DEL CONSEJERO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6250	Oficio;Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	9000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	SECRETARIA TECNICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	COORDINACION EJECUTIVA DE FALTAS ADMISNITRATIVAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y SITUACION PATRIMONIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL PRESUPUESTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	OBRA PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	COORDINACION ADMISNITRATIVA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	16000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	SUSTANCIACION	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION GENERAL DE CONTRALORIA SOCIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	FALTAS ADMINISTRATIVAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	AUDITORES OBRA PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	32000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LABORATORIO OBRA PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	122000	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CENTRO ESTATAL DE PREVENCION DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1989	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5600	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	250	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2300	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4600	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1750	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2050	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	26500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DEL SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6800	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3300	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	12500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	300	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6050	Carta;Oficio;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10600	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1800	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	4500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	800	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	12000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5150	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	9200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	9200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	28200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2800	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5600	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3520	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	COLOR	2300	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CLINICA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CLINICA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CLINOCA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CLINICA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	CLINICA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2300	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3400	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2300	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	4500	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3700	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2700	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2100	Carta;Oficio;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3200	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	COLOR	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	ISSSTESON	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2914	Carta;Oficio;Doble carta;LEGAL;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10682	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3782	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2940	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6748	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	12872	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2301	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2568	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2577	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	674	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1420	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE AYUDANTIA, LOGISTICA Y SEGURIDAD	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5019	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACION CIUDADANA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6854	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA PROCESAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2506	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	9153	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	9526	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3538	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4925	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	7624	Oficio;Doble carta;Carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	4625	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	3091	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	Cocorit	BLANCO Y NEGRO	5689	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	13096	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6973	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	12162	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4710	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1708	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	7135	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	9811	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Huatabampo	BLANCO Y NEGRO	6662	Oficio;Carta;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	4644	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	8387	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	11467	Carta;Oficio;Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8263	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	12418	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1831	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	1722	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2141	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1242	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1665	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	924	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3715	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	569	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	465	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6469	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2192	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3421	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, COMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	1058	Carta; Oficio; Doble carta;



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	423	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Caborca	BLANCO Y NEGRO	833	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	1041	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO, COORDINACION E INTELIGENCIA	Cananea	BLANCO Y NEGRO	419	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	2492	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DE SERVICIOS PREVIOS AL JUICIO Y SUPERVISION DE LIBERTAD CONDICIONADA	Nogales	BLANCO Y NEGRO	3504	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Agua Prieta	BLANCO Y NEGRO	4571	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Puerto Peñasco	BLANCO Y NEGRO	4603	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	3045	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	8382	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	8113	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	47821	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	21510	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2143	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	285	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2647	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6118	Carta; Oficio; Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CALLE DE LAS GALAXIAS #101 ESQUINA VÍA LÁCTEA, PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3152	Carta; Oficio; Doble carta;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3316	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2306	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3596	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5219	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	9653	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Nogales	BLANCO Y NEGRO	1728	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Nogales	BLANCO Y NEGRO	6180	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Nogales	BLANCO Y NEGRO	5437	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Nogales	BLANCO Y NEGRO	8126	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Caborca	BLANCO Y NEGRO	7904	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	3669	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10884	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3768	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2385	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10884	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4017	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2481	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	24500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2385	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10884	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4017	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2481	Carta;Oficio;Doble carta;
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	24500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	300	Carta;Oficio;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE TURISMO	DESPACHO DEL TITULAR	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE TURISMO	DESPACHO DEL TITULAR	Hermosillo	COLOR	500	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DE TURISMO	UNIDAD DE JURÍDICO Y TRANSPARENCIA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	0	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	Hermosillo	COLOR	4000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN DE CREATIVIDAD E IMAGEN INSTITUCIONAL	Hermosillo	COLOR	4000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DE TURISMO	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	Hermosillo	COLOR	5000	Oficio;Doble carta;Carta;
SECRETARÍA DE TURISMO	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN	Hermosillo	COLOR	5000	Oficio;Carta;Doble carta;
SECRETARÍA DE TURISMO	PLANTEL HERMOSILLO V	Hermosillo	COLOR	80	Carta;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN SAN LUIS RÍO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	4400	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO SAN LUIS RÍO COLORADO	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	28542	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO NOGALES	Nogales	BLANCO Y NEGRO	9000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO NAVOJOA	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO OBREGON	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SECRETARÍA DEL TRABAJO	ADMINISTRATIVO HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Oficio;Carta;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	DESPACHO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	12000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL ESPECIAL NÚMERO 1 HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN HERMOSILLO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SECRETARÍA DEL TRABAJO	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	COLOR	90000	Carta;Oficio;
SEDESSON	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	30000	Carta;Oficio;Media Carta;
SEDESSON	COMISION DE VIVIENDA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1675	Oficio;Carta;
SEDESSON	COMISION DE VIVIENDA	Hermosillo	COLOR	3500	Doble carta;Oficio;Carta;
SEDESSON	COMISION DE VIVIENDA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1675	Doble carta;Oficio;Carta;
SEDESSON	COMISION DE VIVIENDA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1675	Carta;Oficio;
SEDESSON	COMISION DE VIVIENDA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1675	Oficio;Doble carta;Carta;
SEDESSON	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;
SEDESSON	DIRECCION GENERAL JURIDICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SEDESSON	COORDINACION ESTATAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SEDESSON	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SEDESSON	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	22000	Carta;Oficio;Doble carta;
SEDESSON	SECRETARIA DESPACHO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	7000	Carta;Oficio;
SEDESSON	SUBSECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	4000	Carta;Oficio;
SEDESSON	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1300	Carta;Oficio;
SEDESSON	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;
SEDESSON	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE GASTO DE INVERSIÓN	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	6231	Carta;Oficio;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SEDESSON	OFICINA REGIONAL GUAYMAS	Guaymas	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;Oficio;
SEDESSON	OFICINA REGIONAL CAJEME	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	600	Carta;Oficio;
SEDESSON	INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	Hermosillo	COLOR	250	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3000	Carta;Oficio;
SIDUR	DIRECCIÓN GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	SECRETARÍA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	15000	Carta;Oficio;Doble carta;Tamaños de hojas en PLOTTER;
SIDUR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;
SIDUR	SECRETARÍA	Hermosillo	COLOR	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Hermosillo	COLOR	5000	Oficio;Carta;Doble carta;
SIDUR	COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	COLOR	44000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	TELEFONIA RURAL DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	2500	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	2500	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	3800	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3300	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	2500	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;Doble carta;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALIA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD2	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3500	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	1500	Carta;Oficio;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Hermosillo	COLOR	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Cajeme	BLANCO Y NEGRO	2500	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Caborca	BLANCO Y NEGRO	2000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Navojoa	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Mazatán	BLANCO Y NEGRO	1000	Carta;Doble carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Magdalena de Kino	BLANCO Y NEGRO	1500	Carta;Doble carta;Oficio;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	Moctezuma	BLANCO Y NEGRO	1500	Doble carta;Oficio;Carta;
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS	San Luis Río Colorado	BLANCO Y NEGRO	1500	Doble carta;Oficio;Carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	COLOR	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	COLOR	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	COLOR	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;



GOBIERNO
DE SONORA

OFICIALÍA
MAYOR



DEPENDENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO O ENTIDAD ²	CIUDAD DE ENTREGA	TIPO DE IMPRESIÓN	COPIAS MENSUALES ESTIMADAS	TAMAÑOS DE PAPEL REQUERIDO
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	3847	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	10000	Carta;Oficio;Doble carta;
SIDUR	PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	Hermosillo	BLANCO Y NEGRO	5000	Carta;Oficio;